

Administración del Estado**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

DEMARCACION CARRETERAS ANDALUCIA ORIENTAL

Administración

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública la propuesta de cierre del acceso existente al Polígono Industrial “El Rey”, en la glorieta partida de la carretera N-432, de Badajoz a Granada, P.K. 429,300 margen derecha, T.M. de Atarfe (Granada).

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública la propuesta de cierre del acceso existente al Polígono Industrial “El Rey”, en la glorieta partida de la carretera N-432, de Badajoz a Granada, P.K. 429,300 margen derecha, T.M. de Atarfe (Granada).

Con fecha 16 de junio de 2026, la Ingeniera Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, P.D. el Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la Orden TMA/355/2023, de 19 de abril) y de la disposición adicional quinta del Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, ha resuelto:

-De acuerdo con el Art. 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y el Art. 98 del Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, iniciar el procedimiento y ordenar que se someta a información pública y audiencia a los afectados la propuesta de cierre del acceso existente al polígono industrial “El Rey” en la glorieta partida de la carretera N-432, de Badajoz a Granada, P.K. 429,300 margen derecha, T.M. de Atarfe (Granada) por incumplir lo establecido en el Art. 98.11 del Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre; el Art. 4.5 de la Orden de 16 de diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios; y el Art. 9.1.2 de la Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras, y afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la carretera, existiendo un itinerario alternativo por viario estatal a través de la glorieta del Enlace 122 de la autovía de Sierra Nevada-Costa Tropical, A-44.

En su cumplimiento, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación reglamentaria (*Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Atarfe*), que lo será a los efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre el citado cierre.

La resolución del cierre de acceso podrá ser consultada en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica> y en el tablón de anuncios físico y/o digital del Ayuntamiento de Atarfe (Granada). Además, se podrá consultar en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, sitas en la Avenida de Madrid, número 7 (18071-Granada).

Los escritos formulando alegaciones, deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse, de forma presencial, telemática, por correo o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a 14 de julio de 2026.

Firmado por: La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental.

María José Martínez Tirado